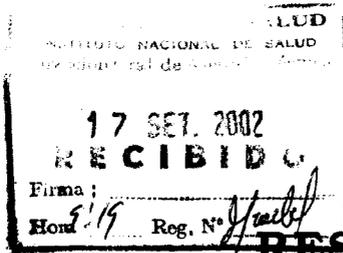


06atécnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



Nº. 311-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Setiembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 163-2002-J-OPD/INS, se conforma el Sub-Comité de Etica del Instituto Nacional de Salud;

Que, el Presidente del Sub-Comité de Etica informa sobre la modificación de la composición de los integrantes del citado Sub-Comité con la finalidad que se oficialice por Resolución Jefatural su renovada composición;

Que, es necesario reestructurar la conformación del Sub-Comité de Etica del Instituto Nacional de Salud, para el logro de los objetivos institucionales;

De conformidad con lo establecido en el artículo 28º de la Ley Nº 26842 Ley General de Salud y artículos 31º y 33º de la Ley Nº 27657 Ley del Ministerio de Salud, Ley Nº 26842 Ley General de Salud y la Declaración de Helsinki;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- REESTRUCTURAR el Sub-Comité de Etica del Instituto Nacional de Salud, el mismo que esta conformado por los siguientes miembros:

- Dr. Ricardo López Ingunza, CNLSP, quien lo preside
- Dra. Cecilia Morón Cortijo, CNLSP
- Lic. Iván Gómez Sánchez Prieto, CENAN
- Lic. María Mercedes Reyes García, CENAN
- Msc. Marcela Cancino Silva, CNCC
- Q.F. Luis Moreno Exebio, CNCC
- Dr. Arturo Rosales Fernández, CNPB.
- Blgo. César Bonilla Ferreyra, CNPB
- Ing. Cancio Corilla Galván, INMETRA
- Sr. Fernando Málaga Málaga, INMETRA
- Dr. Rolando Medina Chávez, INSO
- Dr. José Bisbal Birot, INAPMAS





- o CPC Julio Sinfón Llanos, miembro externo
- o Sra. Elena del Rosario Huarachi Alvarez, ama de casa
- o Dr. José Giles Bardales, en representación del Colegio Médico del Perú
- o Lic. Eliana Elías Valdeavellano, miembro externo
- o Dr. Luis Quiróz Aviles, Representante del Ministerio de Salud

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los miembros del Sub-Comité de Etica designados, órganos de la entidad e instituciones que corresponda.

Regístrese y comuníquese,




Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
remitida es exacta y fiel al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 16/09/2002

327


Sr. PABLO D. RODRÍGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.U. N. 0000-0001-1000-ING